

RESUMEN DE LOS PLANES GENERALES DE MANEJO FORESTAL DE LAS A.T.E. SAN LUIS BENI Y SAN LUIS SANTA CRUZ



IMSALU

Parque Industrial M-30
Tel.: 347-6264 Fax 3497877
Santa Cruz - Bolivia

SANTA CRUZ . BOLIVIA

CONTENIDO

- **Antecedentes**
- **Qué es un Plan de Manejo Forestal**
- **Objetivos del Plan de manejo**
- **Division administrativa**
- **Listado de especies Guías**
- **Sistema de Manejo Aplicado**
- **Actividades de monitoreo**
- **Disposiciones generales sobre el Aprovechamiento**
- **Disposiciones generales sobre productos No Maderables**
- **Vigencia del Plan de Manejo y periodos de revisión**

ANTECEDENTES



Parque Industrial M-30
Tel.: 347-6264 Fax 3497877
Santa Cruz - Bolivia

La **INDUSTRIA MADERERA "SAN LUIS S.R.L."**, es una empresa, cuyo objetivo principal es la producción, procesamiento industrial y comercialización de productos maderables. Sus áreas de manejo forestal han sido concedidas mediante Contrato de Aprovechamiento Forestal a largo plazo según N° 21/92 de fecha de 27 de Noviembre de 1992 para San Luis Beni y N° 33/93 de fecha de 02 de Julio de 1993 para San Luis Santa Cruz. Posteriormente el 31 de diciembre de 1996, la Empresa presento solicitud de conversión al nuevo régimen de concesión y dando cumplimiento a los requisitos exigidos para la conversión voluntaria al régimen de concesiones, establecidas por las disposiciones transitorias, Art. 98 del Reglamento de la Ley Forestal 1700.

La Concesión San Luis Beni y la Concesión San Luis Santa Cruz han sido otorgadas para el aprovechamiento de los recursos forestales maderables, por un plazo de cuarenta años, la primera tiene una superficie de 60.588 has y esta ubicada en la provincia Iténez del Dpto. del Beni, y la segunda tiene una superficie de 20.160 has y esta ubicada en la provincia Velasco del Dpto. de Santa Cruz

¿ QUÉ ES UN PLAN DE MANEJO FORESTAL (PGMF)?



Parque Industrial M-30
Tel.: 347-6264 Fax 3497877
Santa Cruz - Bolivia

- Es un Instrumento de gestión forestal, resultante de un trabajo de identificación de las características y el potencial del bosque.
- El PGMF está elaborado de acuerdo a lo establecido en la Ley Forestal 1700, su reglamento y la directriz 248/98, y debe ser presentado para su revisión y aprobación ante la autoridad competente ABT.
- En este documento se define el uso responsables del bosque, las actividades y prácticas aplicables para el rendimiento sostenible, la reposición o mejoramiento de los recursos del bosque y sus funciones de manera que se asegure su permanencia para las generaciones futuras.

Para que el plan de manejo sea exitoso, el manejo forestal debe ser sostenible en cuanto a 3 pilares fundamentales:



OBJETIVOS DEL PLAN DE MANEJO



Parque Industrial M-30
Tel.: 347-6264 Fax 3497877
Santa Cruz - Bolivia

- Implementar en el bosque un Manejo de los Recursos Forestales teniendo como objetivo un desarrollo sostenible del mismo.
- Mejorar la calidad y capacidad productiva de la materia prima en las diferentes actividades de aprovechamiento en el bosque
- Lograr la incorporación de pobladores rurales en las operaciones de manejo forestal, como un medio de mejorar el estándar de vida de las comunidades.
- Lograr la preservación y conservación de la biodiversidad en la concesión, que en le futuro pudiera verse afectado como consecuencia de las operaciones forestales dentro de la concesión.
- Manejo del bosque natural con la aplicación de tratamientos silviculturales para mantener y mejorar el valor económico del bosque.



OBJETIVOS DEL PLAN DE MANEJO



Parque Industrial M-30
Tel.: 347-6264 Fax 3497877
Santa Cruz - Bolivia

- El aprovechamiento de los recursos madereros para un ordenado y continuo abastecimiento de materia prima para producción de madera aserrada.
- Realización de monitoreo en aspectos Sociales, Ambientales y Económico.
- Promover la mejor utilización de los productos del bosque (reducción de los desperdicios).
- Implementar el uso de Equipos de Seguridad para la protección de la integridad física del trabajador.
- Proveer fuentes de trabajo a las comunidades vecinas a la concesión.
- Ejecutar y/o apoyar la investigación básica y aplicada en estudios que contribuya al manejo sostenible de los bosques.



DIVISIÓN ADMINISTRATIVA DEL BOSQUE



Parque Industrial M-30
Tel.: 347-6264 Fax 3497877
Santa Cruz - Bolivia

El plan de manejo de la A.T.E. San Luis Beni, tiene la siguiente división administrativa:

Estrato	Superficie	%
Bosque de Protección	2322,66	3,83
Bosque Producción	43388,51	71,61
Bosque No productivo	8840,51	14,59
Reserva Conservación	6035,57	9,96
TOTAL	60.588,0	100,0

El plan de manejo de la A.T.E. San Luis Santa Cruz, tiene la siguiente división administrativa:

UNIDAD	SUPERFICIE (ha)	(%)
Bosque Productivo	15235	75,57
Bosque de conservación	2016	10,00
Bosque de Protección	2867	14,22
Otros Usos	43	0,21
TOTAL	20160	100

ESPECIES GUIA PARA EL APROVECHAMIENTO



ESPECIE	ACTUAL			POTENCIAL			TOTAL		
	No	AB	VOL.	No	AB	VOL.	No	AB	VOL.
Cambara	0,319	0,188	1,236	0,893	0,084	0,497	1,212	0,272	1,733
Chiriguana	0,064	0,024	0,163	0,766	0,072	0,422	0,829	0,096	0,586
Cuta amarilla	0,112	0,088	0,606	0,144	0,022	0,15	0,255	0,111	0,756
Sauco	0,032	0,006	0,044	0,606	0,036	0,196	0,638	0,043	0,24
Cambara macho	0,128	0,047	0,31	0,654	0,061	0,349	0,781	0,107	0,659
Serebo	0,175	0,056	0,399	0,686	0,06	0,389	0,861	0,115	0,789
Verdolago amarillo	0,016	0,013	0,156	0,622	0,044	0,253	0,638	0,057	0,409
TOTAL	0,845	0,423	2,915	4,37	0,378	2,256	5,215	0,801	5,171

Abundancia, Área Basal y Volumen de las especies Guía en San Luis Santa Cruz

ESPECIE	ABUNDANCIA		TOTAL	AREA BASAL		TOTAL	VOLUMEN		TOTAL
	POTENCIAL	ACTUAL		POTENCIAL	ACTUAL		POTENCIAL	ACTUAL	
Cambara	1,73	0,83	2,56	0,46	0,17	0,63	1,17	3,76	4,92
Chiriguana	1,09	0,10	1,18	0,04	0,10	0,14	0,74	0,29	1,04
Cuta amarilla	0,22	0,19	0,42	0,13	0,02	0,16	0,17	1,10	1,27
Cambara macho	1,20	0,54	1,74	0,24	0,10	0,34	0,70	2,00	2,70
Sauco	0,25	0,11	0,36	0,04	0,02	0,06	0,17	0,28	0,45
Serebo	0,62	0,11	0,73	0,05	0,03	0,09	0,23	0,43	0,66
Verdolago amarillo	0,41	0,14	0,54	0,07	0,03	0,10	0,18	0,62	0,80
TOTAL	5,51	2,02	7,53	1,04	0,48	1,52	5,51	8,48	7,53

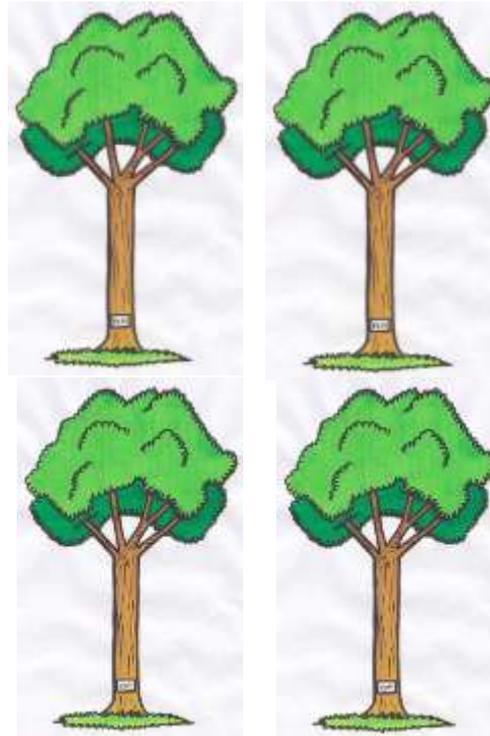
Abundancia, Área Basal y Volumen de las especies Guía en San Luis Beni

SISTEMA DE MANEJO



Parque Industrial M-30
Tel.: 347-6264 Fax 3497877
Santa Cruz - Bolivia

La Empresa ha adoptado el sistema de manejo poli – cíclico para ambos PGMF tanto de San Luis Beni como San Luis Santa Cruz; que implica el aprovechamiento de la masa forestal del bosque natural, mediante ejecución de ciclos de corta de 30 años, superior a los contemplados en la Ley Forestal. En cada fase se aprovechara todos los árboles con DAP igual o mayor al DMC (Diámetro Mínimo de Corte), de las especies seleccionadas en los Planes de Manejo Forestal, solamente se aprovechara el 80% de la Abundancia, el resto quedara como árboles semilleros o remanentes de manera de garantizar la producción a largo plazo y la regeneración natural asegurando de esta manera el desarrollo sostenible del bosque.



80 % aprovechables



20 % semilleros

ACTIVIDADES DE MONITOREO

A.T.E. SAN LUIS BENI

- Monitoreo de la regeneración natural como respuesta al aprovechamiento.
- Monitoreo del desarrollo de la fauna silvestre, para determinar estrategias de conservación.
- Monitoreo del crecimiento volumétrico de las especies guías.
- Monitorear la intensidad de aprovechamiento para determinar que no se está sobre explotando las especies.
- Monitoreo del impacto social que se está generando con la implementación del Plan General de manejo.
- Monitoreo de los costos en cada una de las operaciones forestales.
- Monitorear del daño a áreas de alto valor de conservación causado por el aprovechamiento integral de productos forestales.

A.T.E. SAN LUIS SANTA CRUZ

- Instalación de parcelas permanentes de medición, para monitoreo de la dinámica del bosque.
- Monitoreo de la regeneración natural como respuesta al aprovechamiento (rodeos, Tratamientos silviculturales, pistas de arrastre, caminos, claros generados por la corta de árboles, etc.).
- Monitoreo de la fauna, para determinar estrategias de conservación, antes y después del aprovechamiento forestal.
- Monitoreo de las operaciones forestales para su implementación efectiva.
- Monitorear la intensidad de aprovechamiento para determinar que no se está sobre explotando las especies.
- Monitoreo del impacto social.
- Monitoreo de los costos en cada una de las operaciones forestales.
- Monitorear el aprovechamiento integral de productos forestales.

DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL APROVECHAMIENTO



Parque Industrial M-30
Tel.: 347-6264 Fax 3497877
Santa Cruz - Bolivia

1. Actividades de Pre Aprovechamiento (San Luis Beni y San Luis Santa Cruz)

- Realización del censo forestal comercial, tiene como fin recabar información sobre el área a aprovechar (topografía, caminos ,drenaje, etc.), especies, su ubicación y sus respectivos volúmenes, etc.
- Dentro de las actividades de pre-aprovechamiento se cita como actividad central la elaboración de los planes anuales operativos (POAF).
- Búsqueda de mercados para las especies alternativas.
- Otra de las medidas que se aplica es la capacitación del personal que ejecutará el aprovechamiento, considerando los procedimientos y metodologías de realización de cada una de las operaciones forestales.



DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL APROVECHAMIENTO



Parque Industrial M-30
Tel.: 347-6264 Fax 3497877
Santa Cruz - Bolivia

1. Actividades de Aprovechamiento (San Luis Beni y San Luis Santa Cruz)

Las actividades de aprovechamiento que se harán en ambas áreas bajo manejo son:

- Sendeo de Arboles
- Corte o Apeo de Arboles
- Arrastre de Arboles
- Saneo y/o trozado de Arboles
- Carguío y transporte de troncas

Actividades en las cuales se considerara los siguientes aspectos:

- ❖ Marcación de AFC's y liberación de bejucos
- ❖ Corta dirigida de los arboles
- ❖ Protección de sitios especiales en el arrastre
- ❖ Correcta codificación de trozas para el control de cadena de custodia.



DISPOSICIONES GENERALES SOBRE PRODUCTOS NO MADERABLES



Parque Industrial M-30
Tel.: 347-6264 Fax 3497877
Santa Cruz - Bolivia

- **Conservación y uso de la Fauna Silvestre**

La fauna silvestre es importante por el rol que cumple dentro de un ecosistema, ayuda a la polinización, dispersión de semillas, etc., y por lo tanto a la conservación de la biodiversidad.

Los Planes Generales propuestos contienen medidas para minimizar los impactos negativos de la operación forestal sobre la fauna e identifica sus atributos de alto valor de conservación, para lo cual se han tomado medidas para este fin, sobre la fauna y sus alimentos, refugios, etc.

En este sentido la empresa tiene como política la prohibición de la cacería dentro de sus áreas bajo manejo, y contempla la provisión de carne vacuna para el personal de campo. Además la empresa ha implementado actividades para estimar la diversidad y abundancia de fauna silvestre en áreas aprovechadas, y actualmente cuenta con un plan de monitoreo enfocado en especies amenazadas



VIGENCIA DEL PLAN DE MANEJO Y PERIODOS DE REVISION



Parque Industrial M-30
Tel.: 347-6264 Fax 3497877
Santa Cruz - Bolivia

- Ambos planes de manejo, consideran una vigencia de 40 años con ciclos de corta de 30 años, revisables cada periodo de 5 años. Las revisiones nos permite hacer los ajustes necesarios de acuerdo a los resultados del monitoreo de actividades de aprovechamiento así como los resultados de las parcelas permanentes de medición, tanto en área boscosa sin intervención así como de bosques con intervención.



**MUCHAS GRACIAS POR SU
ATENCIÓN**



Parque Industrial M-30
Tel.: 347-6264 Fax 3497877
Santa Cruz - Bolivia